

decidieron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Holdoa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de Moberian XXI, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser la absorbida titular del cien por cien del capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 3 de marzo de 2008.—La Administradora única de las sociedades Holdoa, S. L., Sociedad Unipersonal y de Moberian XXI, S. L., Sociedad Unipersonal, María Eugenia Ayuso Piqueras.—15.016.

2.ª 26-3-2008

### HOTEL PARQUE DE ALCEDA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2008, a las 13:00 h., en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 2008 en segunda convocatoria a la misma hora 13:00 h.; en los locales del domicilio social de la entidad, sitos en la Carretera del Balneario, s/n, Alceda (Cantabria). Dicha Junta general se llevará a cabo con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo de Cortines Alonso.—14.551.

### IDEA IURIS, S. L. (Sociedad absorbente)

### VERITAS LEGAL ABOGADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Idea Iuris, Sociedad Limitada» y de «Veritas Legal Abogados, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, en fecha 12 de marzo de 2008, mediante la absorción de esta última por la primera, de acuerdo con el proyecto de fusión conjunto, suscrito por las dos sociedades participantes en la fusión en fecha 22 de febrero de 2008, constituido el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el n.º 87 y extendiéndose las correspondientes notas en las hojas sociales en fecha 3 de marzo de 2008, tomando como Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por las respectivas Juntas generales.

Se hace constar expresamente que se ha cumplido con la puesta a disposición de documentación e información

previstos en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas y, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Administrador solidario de Idea Iuris, Sociedad Limitada, José Luís Martín Mendoza, y Administrador solidario de Veritas Legal Abogados, Sociedad Limitada, Antonio Almenara Pérez.—14.636. y 3.ª 26-3-2008

### INDUS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 30 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Monereo Velasco.—15.268.

### INMOBILIARIA PREMIÀ DE DALT, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Inmobiliaria Premià de Dalt, S. A., adoptado en su sesión de 13 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el 17 de mayo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, en carretera de l'Enllaç, números 45 a 49, de Premià de Dalt (Barcelona), y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Regularización del inmovilizado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Querol Benet.—15.244.

### INMOBILIARIA RENOVAR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguido de instancias de Vanesa Ciudad Gil Ortega contra la empresa demandada «Inmobiliaria Renovar, S.L.», sobre despido se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Inmobiliaria Renovar, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 9.325 euros de principal, 1.515,31 euros de intereses y costas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.564.

### INVERSIONES ABABOL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las trece horas del día 29 de abril de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de abril de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la sociedad gestora.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.